

Mérida, Yucatán a 6 de febrero de 2019.

C. Registros administrativos

C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos

C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

R: En respuesta al punto C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, **No aplica** debido que el Instituto **No** recibió Recursos Federales para el Ejercicio 2018.



C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas